Chascomús, 7 de Abril de 2025

Sr. Presidente del

Honorable Concejo Deliberante

**SANUCCI ANDRES**

**S/D.**

De nuestra consideración:

 Remitimos copia del presente proyecto para ser incluida en el orden del día de la próxima sesión.

**SOLICITA AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA REPARACION Y ESTABILIZADO EN LAS CALLES DEL BARRIO PARQUE GIRADO.**

**VISTO:**

El estado en que se encuentra las calles del Barrio Parque Girado, principalmente las de acceso, por el cual varios vecinos ponen de manifiesto su descontento y preocupación por la peligrosidad, y

**CONSIDERANDO:**

Que, los días de lluvias ocasionan importantes anegamientos, provocando pozos y huellones debido a la falta de mantenimiento y estabilizado.

Que los vecinos expresan su preocupación y sugieren la importancia de realizar labores de reparación y estabilizado de las calles,

Que es un barrio que posee escuela primaria, lo cual es importante tener las calles en condiciones, principalmente la calle **Las Nazarenas,** para poder asistir a dicho establecimiento.

Que, se hace necesario tomar medidas urgentes y necesarias para evitar este tipo de situaciones.

Que estamos entrando en la época del año donde las lluvias son habituales y las calles tardan en secar.

Que, en el estado que se presentan las calles los días de lluvias o posteriores a las mismos pueden ocasionar riesgo a las personas y la propiedad

Que, de acuerdo a Ley Orgánica de las Municipalidades, corresponde que el cuerpo solicite tal medida a través de una Comunicación.

Por ello, **el Bloque UCR - GEN** en atribución a sus facultades que le confiere la Ley Orgánica de las Municipalidades, propone lo siguiente:

**PROYECTO DE COMUNICACION:**

**Artículo 1º**: Requiérase al Departamento Ejecutivo arbitre los medios a fin de llevar a cabo, el mantenimiento y la reparación con estabilizado principalmente de las calles **C. las Nazarenas, La Alborada, Los Cardales, El Pampero** y también del resto de las calles del barrio Parque Girado.

**Articulo 2°:** De forma,